



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, que por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y del Ministerio de Seguridad, brinden precisiones acerca de las razones y condiciones de la visita a la República Argentina del Presidente de los Emiratos Árabes Unidos, Mohamed bin Zayed Al Nahyan, quien arribó el día 23 de febrero de 2026 a la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. En este sentido, solicitamos se informe:

1. Si la Cancillería Argentina autorizó formalmente el ingreso al país del citado mandatario extranjero. En caso afirmativo, cuál fue la naturaleza y carácter de la visita (oficial, de Estado, privada u otra figura jurídica aplicable).
2. Cuáles fueron las fechas exactas de ingreso y egreso del territorio nacional del mandatario y su comitiva.
3. Si existió comunicación diplomática previa entre la República Argentina y los Emiratos Árabes Unidos respecto de esta visita, acompañando la documentación pertinente.
4. Si participaron fuerzas de seguridad extranjeras o argentinas en el operativo de custodia y logística desplegado durante la estadía, indicando fuerzas intervinientes, cantidad de efectivos y tipo y cantidad de armamento autorizado.
5. Si autoridades nacionales ejercieron control sobre el operativo de seguridad implementado, particularmente respecto del armamento, vehículos y aeronaves ingresadas al país.
6. Cuántas personas ingresaron a la República Argentina en el marco de esta visita, detallando nacionalidad, función y condición migratoria.
7. Si se realizaron los correspondientes controles migratorios, aduaneros y sanitarios conforme a la normativa vigente, y bajo qué régimen ingresaron las aeronaves y equipamiento.



8. Si se verificó el egreso efectivo del país de la totalidad de las personas, aeronaves, vehículos, armamento y demás elementos que hubieran ingresado con motivo de esta visita, indicando fecha y destino declarado.
9. Si existieron reuniones formales o informales entre el mandatario extranjero o integrantes de su comitiva y autoridades nacionales, provinciales o municipales; en caso afirmativo, informar participantes, fecha, lugar y temas abordados.
10. Si existen acuerdos bilaterales vigentes en materia de cooperación económica, energética, financiera o de seguridad que puedan estar vinculados con la presencia del mandatario en la región patagónica.
11. Si el Poder Ejecutivo Nacional evaluó el impacto institucional, diplomático o estratégico de esta visita en relación con la política exterior argentina.

Adriana Serquis – Diputada Nacional



FUNDAMENTOS

Diversos medios periodísticos informaron que el día 23 de febrero de 2026 arribó a la ciudad de San Carlos de Bariloche el Presidente de los Emiratos Árabes Unidos, Mohamed bin Zayed Al Nahyan, en un viaje que habría sido de carácter privado bajo estrictas condiciones de reserva.

La presencia en territorio nacional de un jefe de Estado extranjero reviste relevancia institucional, diplomática y estratégica para la República Argentina, especialmente considerando el inusual despliegue logístico y de seguridad informado por los medios de comunicación.

El presente pedido de informes tiene por finalidad garantizar la transparencia institucional, el control parlamentario de los actos del Poder Ejecutivo y la plena observancia de las normas constitucionales y legales que regulan las relaciones exteriores y el ingreso de autoridades extranjeras al territorio nacional.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.

Adriana Serquis – Diputada Nacional